

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2025-2027

ACTA DE CABILDO
ACTA NUMERO: 013 DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 04 DE ABRIL DEL 2025
PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 18 horas con 00 minutos del veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
FECHA: 04 DE ABRIL DEL 2025.

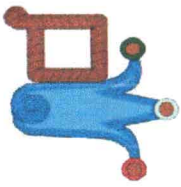
- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Enero Ejercicio Fiscal 2025.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario 2025 – 2027 del Municipio de Ayapango.**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.**
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación del Programa denominado "Oficialía Móvil EDOMEX" en el municipio de Ayapango, Administración 2025 – 2027.**
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.



CABILDO



LIBRO



PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

[Handwritten signatures and initials]

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 18 horas con 06 minutos del día 4 de abril del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

[Circular stamp: GOBIERNO MUNICIPAL AYAPANGO, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ESTADO DE MÉXICO, LIBRO...]

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

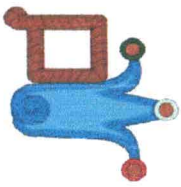
Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor,

[Handwritten signatures and initials]



CABILDO



ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de marzo Ejercicio Fiscal 2025. Solicitado por el Secretario del Ayuntamiento**".



CABILDO

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
 NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/138/2025.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE ABRIL DE 2025

ARJF

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2025-20227
 PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Marzo Ejercicio Fiscal 2025

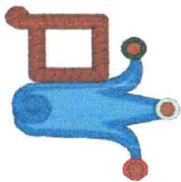
Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

 LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.P. ARCHIVO
 PRAJ





Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez aprobado el punto el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento informe a los Integrantes del Cuerpo Edilicio sobre los avances de **Acuerdos de Cabildo del mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2025**.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 090

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 090 quedando como sigue:

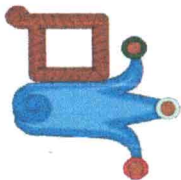
ÚNICO. – Se aprueba el informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de marzo Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.



ACUERDOS DEL MES DE MARZO 2025

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
070	Aprobación de la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México para la Administración 2025-2027.	009	07/03/2025	Secretaría del Ayuntamiento	En Proceso
071	Aprobación de la toma de protesta de la P. en D. Rosano Peña Castillo, como Defensora Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Ayapango para la Administración 2025-2027.	009	07/03/2025	H Ayuntamiento	Concluido
072	Aprobación de la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayapango (SIMPINNA) Administración 2025-2027.	009	07/03/2025	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
073	Aprobación de la Relación detallada del contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango correspondiente al mes de febrero de 2025.	009	07/03/2025	H Ayuntamiento	Concluido
074	Aprobación del Informe sobre los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales relativas al mes de febrero del año 2025.	009	07/03/2025	H Ayuntamiento	Concluido
075	Aprobación del Programa Social denominado "Entrega de tracos para el Ejercicio Fiscal 2025" en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones.	009	07/03/2025	H Ayuntamiento	Concluido
076	Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de febrero del ejercicio fiscal 2025.	009	07/03/2025	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
077	Aprobación del Convenio de Coordinación para la asignación y entrega en especie del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASIP) 2024.	010	14/03/2025	H Ayuntamiento	Concluido
078	Aprobación de la emisión de la Convocatoria para seleccionar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del comité de	010	14/03/2025	H Ayuntamiento	En Proceso

LIBRO de CABILDO
E. L. CARRASCO
[Handwritten signatures and notes]



079	Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango Estado de México					
079	Aprobación de las obras de Recursos Propios (RP), para el ejercicio fiscal 2025. Por la cantidad de \$ 1,050,000.00 (Un Millón Cincuenta mil pesos) para el mejoramiento de la Imagen Urbana en la Cabecera Municipal del Municipio de Ayapango.	0010	14/03/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso	
080	Aprobación de la distribución de los montos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, del programa de FORTAMUN 2025, solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango Estado de México Administración 2025-2027.	0010	14/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
081	Aprobación de la remoción de la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Lic. Karla Rojas Hernández, así como el Nombramiento del C. Lisandro García Cortes como Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.	002 Extraordinaria	19/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
082	Aprobación del Programa Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Ayapango Estado de México Administración 2025-2027.	011	21/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
083	Aprobación para Habitar al Lic. Juan Francisco del Valle González como Notificador de los Actos, Pruebas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna Municipal, así mismo como Notificador Honorífico de las Contralorías de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango Estado de México Administración 2025-2027.	011	21/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
084	Aprobación de la remoción del Lic. Erick Adrián Flores Galicia, del cargo honorífico como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, así mismo la designación de la Lic. Sara Jashua Hernández Martínez como Presidenta Honorífica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango.	012	28/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
085	Aprobación de la remoción del C. Lisandro García Cortes, Encargado del					
085	Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, así mismo la designación del Lic. Erick Adrián Flores Galicia como Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.	012	28/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
086	Aprobación del paquete de Estímulos Fiscales aplicables 2025 para los beneficiarios de Familias fuertes en su entorno, del Instituto Mexicano de la Vivienda Social (IMEVIS) a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, administración 2025-2027.	012	20/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
087	Aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO Administración 2025-2027.	012	28/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	
088	Aprobación de las Obras correspondiente al recurso del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) ejercicio fiscal 2025.	012	28/03/2025	H. Ayuntamiento	En proceso	
089	Aprobación del Programa para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.	012	28/03/2025	H. Ayuntamiento	Concluido	

[Handwritten signatures and initials]



Disposiciones Transitorias

- Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.
- Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título segundo de la gestión documental y Administración de Archivos, Capítulo II de las Obligaciones, artículo 11, fracción V y en el Título Tercero de la Valoración y Conservación de los Archivos Capítulo I de la Valoración, artículo 50, de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario 2025-2027 del Municipio de Ayapango, solicitado por el Director del Área Coordinadora de Archivos del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025-2027. Por lo cual instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a la integración de dicho comité".

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la integración del Grupo Interdisciplinario de Ayapango quedando como sigue:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Grupo Interdisciplinario del Municipio de Ayapango

Presidencia	Nombre completo	Cargo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos:	Ing. Pedro Vásquez López.	Director del Área Coordinadora de Archivos.

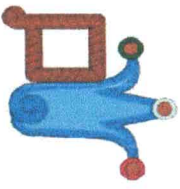
Integrantes	Nombre completo	Cargo y/o puesto nominal
Área Jurídica:	Lic. José Galicia Licona	Director de Consejería Jurídica
Área de Planeación	Lic. Erika Dolores Cruz Gómez	Directora de la UIPPE
Área de Tecnologías de la Información	C. Ricardo Daniel Rojas Moreno	Coordinador de Comunicación Social
Órgano Interno de Control.	L.C.P. y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez	Contralora Interna Municipal.
Unidad de Transparencia:	C. Gabriel Flores Velázquez	Coordinador de Información Pública.

Unidades Administrativas Productoras de la Documentación.

C. Guadalupe Rojas Hernández.	Secretaria Técnica de Presidencia.
C. Minerva Ramos Díaz.	Síndico Municipal.
C. Josué Flórez Romero.	1er. Regidor.
C. Elvia Carrasco Moreno.	2do. Regidor
C. Iván Rivera Hernández.	3er. Regidor
C. Mirian Sánchez Ramos.	4to. Regidor
C. Isidro Flores Rosas.	5to. Regidor
Enf. General. Gustavo Linares Díaz.	6to. Regidor.
C. Karen Franco Gabriel.	7mo. Regidor
C. Cabriel Flores Velázquez.	Coordinación de información Publica
C. Ricardo Daniel Rojas Moreno.	Coordinación de Comunicación Social.
Lic. Iván Palma Rodríguez.	Secretario del ayuntamiento.
L.C.P.Y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez.	Contralora Interna Municipal.
Lic. José Galicia Licona.	Consejero Jurídico.
Arq. Berenice Romero Sánchez.	Directora de Obras Públicas y Servicios
C. Francisco Samuel Vega Rodríguez.	Coordinador de Servicios Públicos.
C. José Alfredo Páez Constantino.	Coordinador de Servicios Generales.
C.P. Janett Martínez Torres.	Coordinadora de la Administración del Agua.
Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez.	Director de Desarrollo Urbano.
Lic. En Acción. María Guadalupe Sandoval.	Directora de Finanzas y Tesorería.



LIBRO de



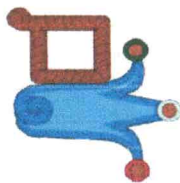
Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. María del Rosario Merino Gómez	Coordinación de Administración.
Lic. Atziri Michel Marcelo Reyes.	Coordinadora de Predial y Catastro.
Lic. C.E. Dulce María Carmona Canseco.	Coordinación de Recursos Humanos.
C. Eric Faustino Márquez Flores.	Director de Desarrollo Económico/Coordinador Honorífico de Mejora Regulatoria.
P. en Derecho Mauricio Faustianos Díaz	Coordinación del Campo.
C. Gonzalo Vergara Luna.	Coordinador de Turismo.
C. Érika Jaqueline Silva Rosales.	Directora de Educación y Cultura.
C. Leticia Moysen Márquez	Coordinadora de Biblioteca.
Lic. en T.S. María Berta Griselda Rodríguez López.	Directora de Gobierno y Participación Ciudadana.
Lic. en Admón. Sergio Rodrigo Ramos Martínez	Director de Desarrollo Social.
P. en L.D. Sharay Hernández Castro.	Coordinadora del Instituto de la Mujer.
C. María Norma Lima Quiroz.	Coordinadora de Salud.
Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez.	Directora de Ecología.
Lic. Irwin Aguilar Hernández.	Director de Seguridad Ciudadana.
Lic. Erick Adrián Flores Galicia.	Secretario Técnico del consejo Municipal de Seguridad Publica.
Lic. Deni Joskua Hernández Martínez	Coordinadora del Sistema de Información y comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pub. C2.
Lic. Erika Dolores Cruz Gómez.	Directora de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.
C. Víctor Manuel Ramírez Ocampo.	Director de Protección Civil.
Ing. Pedro Vásquez López.	Director del Área Coordinadora de Archivos.
Lic. Karla Rojas Hernández.	Oficial Interino del Registro civil 01 del Municipio de Ayapango.
P. en Derecho Rosario Peña Castillo.	Titular del Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
Lic. Verónica Rodríguez Silva.	Jueza del Juzgado Cívico..
M.V.Z. Pablo del Valle Miranda.	Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.



Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES**



ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 091

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título segundo de la gestión documental y Administración de Archivos, Capítulo II de las Obligaciones, artículo 11, fracción V y en el Título Tercero de la Valoración y Conservación de los Archivos Capítulo I de la Valoración, artículo 50, de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 090 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario 2025-2027 del Municipio de Ayapango, solicitado por el Director del Área Coordinadora de Archivos del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025-2027.

Grupo Interdisciplinario del Municipio de Ayapango

Presidencia	Nombre completo	Cargo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos:	Ing. Pedro Vásquez López.	Director del Área Coordinadora de Archivos.

Integrantes	Nombre completo	Cargo y/o puesto nominal
Área Jurídica:	Lic. José Galicia Liconá	Director de Consejería Jurídica
Área de Planeación	Lic. Erika Dolores Cruz Gómez	Directora de la UIPPE
Área de Tecnologías de la Información	C. Ricardo Daniel Rojas Moreno	Coordinador de Comunicación Social
Órgano Interno de Control.	L.C.P. y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez	Contralora Interna Municipal.
Unidad de Transparencia:	C. Gabriel Flores Velázquez	Coordinador de Información Pública.

Unidades Administrativas Productoras de la Documentación.

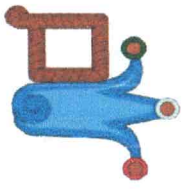
C. Guadalupe Rojas Hernández.	Secretaría Técnica de Presidencia.
C. Minerva Ramos Díaz.	Síndico Municipal.
C. Josué Flórez Romero.	1er. Regidor.
C. Elvia Carrasco Moreno.	2do. Regidor
C. Iván Rivera Hernández.	



DE CABILDO



LIBRO de



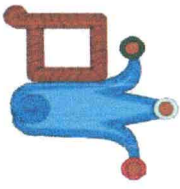
Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



	3er. Regidor
C. Mirian Sánchez Ramos.	4to. Regidor
C. Isidro Flores Rosas.	5to. Regidor
Enf. General. Gustavo Linares Díaz.	6to. Regidor.
C. Karen Franco Gabriel.	7mo. Regidor
C. Cabriel Flores Velázquez.	Coordinación de información Publica
C. Ricardo Daniel Rojas Moreno.	Coordinación de Comunicación Social.
Lic. Iván Palma Rodríguez.	Secretario del ayuntamiento.
L.C.P.Y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez.	Contralora Interna Municipal.
Lic. José Galicia Licona.	Consejero Jurídico.
Arq. Berenice Romero Sánchez.	Directora de Obras Públicas y Servicios
C. Francisco Samuel Vega Rodríguez.	Coordinador de Servicios Públicos.
C. José Alfredo Páez Constantino.	Coordinador de Servicios Generales.
C.P. Janett Martínez Torres.	Coordinadora de la Administración del Agua.
Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez.	Director de Desarrollo Urbano.
Lic. En Admón. Paola Galindo Sandoval	Directora de Finanzas y tesorería.
C. María del Rosario Merino Gómez	Coordinación de Administración.
Lic. Atziri Michel Marcelo Reyes.	Coordinadora de Predial y Catastro.
Lic. C.E. Dulce María Carmona Canseco.	Coordinación de Recursos Humanos.
C. Eric Faustino Márquez Flores.	Director de Desarrollo Económico/Coordinador Honorífico de Mejora Regulatoria.
P. en Derecho Mauricio Faustianos Díaz	Coordinación del Campo.
C. Gonzalo Vergara Luna.	Coordinador de Turismo.
C. Érika Jaqueline Silva Rosales.	Directora de Educación y Cultura.
C. Leticia Moysen Márquez	Coordinadora de Biblioteca.
Lic. en T.S. María Berta Griselda Rodríguez López.	Directora de Gobierno y Participación Ciudadana.
Lic. en Admón. Sergio Rodrigo Ramos Martínez	Director de Desarrollo Social.
P. en L.D. Sharay Hernández Castro.	Coordinadora del Instituto de la Mujer.
C. María Norma Lima Quiroz.	Coordinadora de Salud.
Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez.	Directora de Ecología.
Lic. Irwin Aguilar Hernández.	Director de Seguridad Ciudadana.



LIBRO



Lic. Erick Adrián Flores Galicia.	Secretario Técnico del consejo Municipal de Seguridad Publica.
Lic. Deni Joskua Hernández Martínez	Coordinadora del Sistema de Información y comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pub. C2.
Lic. Erika Dolores Cruz Gómez. C. Víctor Manuel Ramírez Ocampo.	Directora de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación. Director de Protección Civil.
Ing. Pedro Vásquez López.	Director del Área Coordinadora de Archivos.
Lic. Karla Rojas Hernández.	Oficial Interino del Registro civil 01 del Municipio de Ayapango.
P. en Derecho Rosario Peña Castillo.	Titular del Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
Lic. Verónica Rodríguez Silva.	Jueza del Juzgado Cívico..
M.V.Z. Pablo del Valle Miranda.	Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

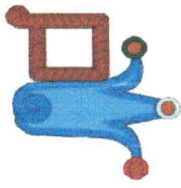
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VIII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XXXVII y 48 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio **la aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025**".

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del **C. Gustavo Linares Díaz, Sexto Regidor** quien en uso de la voz manifiesta: "De la manera más respetuosa Señor Presidente le pregunto a usted si ¿existe algún aspecto que se considere para determinar si se otorga o no se otorga el apoyo que se va a aprobar?, a lo cual el C. Presidente Municipal en unos de la voz responde: "No hay algo en Particular, aquí hablamos en general varios aspectos", y el Sexto regidor replica que si hay algún requisito que deben de cumplir y el Señor Presidente Municipal responde que solo con su oficio de petición, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo " Señor Presidente le informo que ha quedado aprobado el punto por Unanimidad de votos y ha quedado sustanciado de este modo el octavo punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 092

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XXXVII y 48 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 092 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025", en el Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.

Disposiciones Transitorias

- Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.
- Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

NOVENO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto IX del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 15 Fracción X del Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025 – 2027, solicito la **Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025"**.



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
 NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/148/2025.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE ABRIL DE 2025.

AUSE
 C. MARGARITO SORIANO CUADROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 PRESENTE:

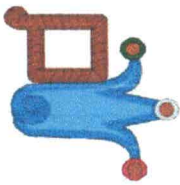
El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 40 y 42 del Bando Municipal Vigente.

- La presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
 LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027





Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor. El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "Le informo Señor Presidente que ha quedado sustanciado de este modo el noveno punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente". Acto seguido el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

[Handwritten signatures and initials]

Acuerdo Municipal Número 093

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 15 Fracción X del Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025 – 2027, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 093 quedando como sigue:



ÚNICO. – Se aprueba la **Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango Administración 2025 – 2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

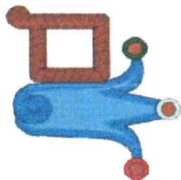
DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto X del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122, 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 31 fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la aprobación **del Programa denominado "Oficialía Móvil EDOMEX" en el Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

El cual es un Programa de carácter estatal, mismo que se desarrolla a través de unidades móviles, acercando el servicio del Registro Civil particularmente a los

[Handwritten signatures and initials]





Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



sectores más vulnerables y de difícil acceso a la población con la finalidad de regularizar la situación jurídica y el estado civil de las personas brindando los servicios de:

- Registro de nacimientos oportunos y extemporáneos
- Reconocimiento de hijos
- Matrimonios
- Asesoría y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas
- Expedición de copias certificadas.

Este programa consta de 8 unidades móviles, en coordinación con los H. ayuntamientos de la entidad para la exención del 100% del pago por conceptos de derechos de los actos del Registro Civil durante la Administración 2025-2027."

Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

AREA ADMINISTRATIVA: REGISTRO CIVIL
 NUMERO DE OFICIO: AYP/0010/2025
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 02 de abril del 2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, MÉXICO.

Presente.

Quem suscribe Lic. Karla Rojas Hernández, Oficial 01 del Registro Civil de Ayapango trata de este conducto le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho el espacio para solicitar de usted lo siguiente:

Respetuosamente pido, brinca a bien a incluir dentro de la orden del día de la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, el tema "Oficialía Móvil EDOMEX", el cual es un programa de carácter Estatal, mismo que se desarrolla a través de unidades móviles, abarcando el servicio del Registro Civil particularmente a los sectores más vulnerables y de difícil acceso a la población con la finalidad de regularizar la situación jurídica y el estado civil de las personas brindando los servicios de:

- Registro de nacimientos oportunos y extemporáneos.
- Reconocimiento de hijos.
- Matrimonios.
- Asesoría y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas.
- Expedición de copias certificadas.

Este programa consta de ocho unidades móviles, en coordinación con los H. Ayuntamientos de la entidad para la exención del 100 % (cien por ciento) del pago por conceptos de derechos de los actos del Registro Civil durante la administración 2025-2027, una vez emitido el acuerdo respectivo envía copia certificada a esta Oficialía.

Cabe señalar, que dicha unidad móvil estará el día 05 del próximo mes de julio de la presente en el municipio de Ayapango, Estado de México (Explanada de la Delegación Pahuacán, Ayapango México), por lo que es necesario, que en dicha sesión de cabildo sea valorado y sometido a votación para su aprobación, la exención de los servicios que brinda esta oficialía, mismos que han sido descritos en líneas atrás y que se encuentran contemplados en el artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento colaborador.

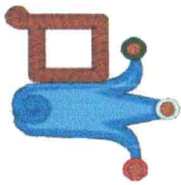
ATENTAMENTE

LIC. KARLA ROJAS HERNANDEZ
 Oficial 01 del Registro Civil
 Ayapango, Estado de México.



LIBRO

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor. El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "Le informo Señor Presidente que ha quedado sustanciado de este modo el noveno punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente". Acto seguido el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



Acuerdo Municipal Número 094

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122, 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 31 fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 094 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Programa denominado **"Oficialía Móvil EDOMEX" en el Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

El cual es un Programa de carácter estatal, mismo que se desarrolla a través de unidades móviles, acercando el servicio del Registro Civil particularmente a los sectores más vulnerables y de difícil acceso a la población con la finalidad de regularizar la situación jurídica y el estado civil de las personas brindando los servicios de:

- Registro de nacimientos oportunos y extemporáneos
- Reconocimiento de hijos
- Matrimonios
- Asesoría y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas
- Expedición de copias certificadas.

Este programa consta de 8 unidades móviles, en coordinación con los H. ayuntamientos de la entidad para la exención del 100% del pago por conceptos de derechos de los actos del Registro Civil durante la Administración 2025-2027."

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO PRIMERO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que se sí se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, por parte del C. Gustavo Linares Díaz Sexto Regidor quien solicita tratar el tema sobre la campaña Estatal Antirrábica, así como lo relacionado sobre la licitación de obras, punto tratado en la Sesión anterior es Cuanto Señor Presidente".

Una vez hecho lo anterior el C. Gustavo Linares Díaz hace entrega de un oficio al C. Presidente Municipal Constitucional diciendo: "se tuvo que realizar porque no se realizó la difusión solicitada en el área de comunicación para la campaña estatal de vacunación antirrábica aunado a que se borró los flyer ya publicados en la página oficial del Ayuntamiento, dicha solicitudes para la difusión también se hicieron de su conocimiento Sr. Presidente mediante el oficio 033 , 034 y 036 del área de la Sexta Regiduría, aun teniendo esta omisión de la difusión se tuvo una buena respuesta aplicando 500 dosis en la delegación de Pahuacan y Mihuacan y 280 dosis en la delegación de Poxtla, seria cuanto a Asuntos Generales"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



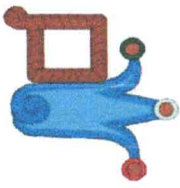
LIBRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concluida la participación del C. Gustavo Linares Díaz el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: que va a dar respuesta y le hace el comentario al Sexto Regidor que la C. Miryam Sánchez Ramos, Cuarta Regidora también hizo campaña sobre vacunación antirrábica y existe también la Unidad de Protección y Bienestar Animal, solicitando que se pongan de acuerdo y trabajen en coordinación porque la gente se confunde en los lugares donde se asiste, mencionando el C. Gustavo Linares Díaz que se hizo la gestión en su momento y que ya se tenía programado para las delegaciones y que es por eso que ya no se podía volver a reprogramar que se había platicado nuevamente con el ISEM pero como ya se habían establecido las fechas, pues ya no se pudieron cambiar y que los Directores deberían informar a cada área, a cada comisión correspondiente para hacer esa coordinación previamente a que ya se tenga una planeación, respondiendo el C. Presidente Municipal que están en su derecho de gestionar pero que les pide que se coordinen y que va hablar con la Unidad de Protección y Bienestar Animal que se ponga de acuerdo con ellos, Manifestando la C. Miryam Sánchez Ramos, Cuarta Regidora que la campaña que ella gestiona se logró porque a ella se la presentaron y que no quiso dejarla ir, porque no había vacuna, estaba escasa y aunque no sea su comisión lo hizo por un bien a la ciudadanía y para los animales por eso la acepto, felicitándola el C. Presidente Municipal por haberlo hecho aunque no fuera su comisión, logro un apoyo para la comunidad, mencionando la Regidora que ella se coordinó con el Titular de la Unidad de Protección Animal, M.V.Z. Pablo del Valle Miranda, haciendo Referencia el C. Presidente Municipal que quiere que se coordinen con el Médico Veterinario porque el lleva un grupo de Médicos Veterinarios y al ISEM se le facilita atender mejor a la ciudadanía y a los animalitos, por eso necesita que se coordinen para tener un mejor trabajo en conjunto y pide que si le hacen llegar un oficio que sea con anticipación, que no se lo hagan llegar el mero día porque refiere el C. Presidente Municipal ya tiene reuniones programadas y por ultimo les solicita mayor comunicación para que la ciudadanía tenga una mejor atención.

DÉCIMO SEGUNDO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 19 horas con 4 minutos, del día 4 de abril del año 2025, se CLAUSURA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".

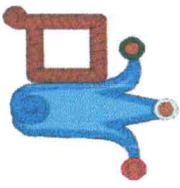
-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

-----DOY FE -----
 El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



LIBRO de C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]




C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR


C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR


C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR


C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR


C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR


C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR


C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 H. Ayuntamiento
 Ayapango
 Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos
 ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
CABILDO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 Secretaría Del H. Ayuntamiento
 Ayapango
 Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos
 ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
LIBRO de CA